

Avanza desde IFE blindaje definitivo

Plantean que candidatos sean considerados “personas políticamente expuestas”, un intercambio de información con Hacienda y que el Ejército proteja las zonas de riesgo

JORGE OCTAVIO OCHOA
jorge.ochoa@eluniversal.com.mx

Los partidos políticos y el IFE analizan la firma de un acuerdo para crear un “frente común” contra el crimen organizado, para las elecciones federales de 2009 y a los comicios concurrentes en 14 entidades.

Serían los primeros pasos para crear en México un sistema de blindaje definitivo para impedir la entrada de dinero sucio en la vida política nacional, según trascendió de la reunión sostenida la noche del jueves pasado.

Para ello se planea elaborar un “diagnóstico general” de la situación en México y organizar un foro con especialistas para delimitar los marcos de referencia.

Además, se plantea retomar a cabalidad las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre Blanqueo de Capitales (Gafi) del 20 de junio de 2003, diseñadas para combatir el mal uso del sistema financiero con recursos de actividades ilícitas.

Dentro de estas “recomendaciones”, y para efectos de la fiscalización de los recursos de los partidos, destaca la definición de “Personas Políticamente Expuestas” (PPE) y que los partidos, sus funcionarios y candidatos sean considerados como tales.

Un persona políticamente expuesta es aquel individuo que desempeña o desempeñó funciones públicas destacadas en otro país o en territorio nacional, señala un documento entregado el jueves a los representantes de partido.

Se considera como tales a los “jefes de Estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios o miembros importantes de partidos políticos”.

De acuerdo con una resolución emitida por la Secretaría de Hacienda, las PPE se consideran “Clientes de Alto Riesgo”, lo cual se traduce en una supervisión más estricta de su comportamiento transaccional.

Ahora se discute la posibilidad de que los partidos, sus cuadros directivos y candidatos a puestos de elección federal sean considerados PPE.

El IFE advierte, sin embargo, que para esto es necesario elaborar antes “un marco normativo” para el intercambio de información financiera y la celebración de convenios con Hacienda.

En principio, se habla ya no sólo de crear un “mapa de riesgos” con la concurrencia de las instancias de seguridad nacional, sino de promover la observación electoral en zonas de riesgo bajo protección del Ejército mexicano.

Hay consenso en la necesidad de reformar reglamentos para regular la promoción de los candidatos desde las precampañas, así como para la actualización de las “vistas” que el IFE envía a diversas autoridades para fiscalizar personas políticamente expuestas.

De acuerdo con información preliminar obtenida por este diario, hay consensos también en la creación de una unidad mixta, con participación ciudadana para la atención de quejas y denuncias durante los comicios.

Se plantea la creación de una “línea única” para la atención de denuncias y la “intervención inmediata de las instancias competentes en materia de procuración de justicia y seguridad pública”.

Como informó EL UNIVERSAL previamente, la propuesta de involucrar al Cisen en los procesos electorales empieza a perder fuerza; sin embargo, se estudia la posibilidad de intensificar los intercambios de información entre Hacienda y el IFE.

Ello se haría, trascendió, a través de las Unidades de Fiscalización de ambas entidades, que ahora intercambian solamente las listas de candidatos, sin mayores datos que el nombre.

En suma, se plantea la suscripción de un “acuerdo” de todas las fuerzas políticas para “erradicar el riesgo de la influencia del delito en las próximas contiendas electorales”.

LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2008

- Numerosas quejas por incumplimiento de los concesionarios

Preocupan a partidos fallas en el monitoreo de promocionales

- Para el IFE, el seguimiento de los mensajes ha mejorado notablemente

Alonso Urrutia

Considerado uno de los puntos medulares de la reforma política, el monitoreo de las campañas y la administración de los tiempos oficiales por el Instituto Federal Electoral (IFE) ha dejado insatisfechos a los partidos, que advierten sobre los riesgos que podría conllevar la reducción de los errores y las inconsistencias.

Por lo pronto, la salida del director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Fernando Agiss, ha sido atribuida en gran parte al desempeño en elecciones locales.

Las críticas partidistas que descalifican la labor del IFE en los comicios de Coahuila, Guerrero y Nayarit —por incumplimiento de concesionarios y errores en el monitoreo—, además de las inconsistencias en la “pauta nacional”, contrastan con la perspectiva del presidente del Comité de Radio y Televisión y de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Marco Antonio Gómez Alcántar: los porcentajes de cumplimiento se han ido incrementando sustancialmente y el monitoreo ha mejorado, a pesar de la carencia de recursos económicos y humanos con que arrancó esta función.

Sin embargo, las preocupaciones centrales de la mayoría de los partidos van más allá de eso y se dirigen a la inacción del instituto para sancionar a concesionarios que incumplen transmisiones de anuncios tanto a escala nacional como en las elecciones locales.

Si el IFE no puede sancionar y acotar desde ahora las faltas de los concesionarios, esa práctica será un ejercicio recurrente en los comicios de 2009, con lo que ello implica.

En entrevista, Gómez Alcántar sale al paso de las críticas partidistas: no todos los incumplimientos en la transmisión de promocionales de 20 segundos o de programas de cinco minutos son adjudicables a los concesionarios. En muchos casos corresponde a los partidos la responsabilidad por no entregar a tiempo o sin la calidad técnica necesaria los mensajes, e inclusive en determinados momentos los problemas son atribuibles al propio IFE.

No obstante, Gómez Alcántar señala que hay casos en los cuales se han iniciado investigaciones para determinar si hubo responsabilidad de concesionarios. En cualquier forma, el consejero defiende el desempeño del IFE en el monitoreo de los anuncios y la administración de tiempos nacionales y locales, pese al retraso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la entrega de la ampliación presupuestal que solicitó el instituto.

Para partidos como el PRD o el PAN, la problemática puede definirse en dos vertientes: la pauta nacional y los procesos locales, cuyos tiempos son administrados por el IFE.

A escala nacional las críticas más evidentes provienen de la inconsistencia en el monitoreo, pues según el informe correspondiente a septiembre de la secretaría técnica del Comité de Radio y Televisión, de los 13 mil 76 promocionales transmitidos por los consorcios radiofónicos que operan desde la ciudad de México, 6 mil 629 no fueron verificados y 6 mil 647 lo fueron en horarios de oficina: de lunes a viernes, en horas hábiles.

Además, se acota que el 25 y 26 de septiembre no hubo monitoreo porque el personal de la junta trabajó en las labores de traslado de boletas. En cuanto a los programas de cinco minutos, el informe indica que el cumplimiento ha sido superior a 92 por ciento.

En el informe se consigna el porcentaje de incumplimiento de televisoras en septiembre: los canales 4 y 9 no transmitieron 16 por ciento de promocionales; el canal 13, 11 por ciento, y el canal 40, 10 por ciento.

Aunado a ello, las críticas del PRD advierten sobre la inoperancia del monitoreo de la pauta nacional en las emisoras estatales, en las cuales los incumplimientos suelen ser mayores, aunque no existen cifras concretas.

Si el caso del monitoreo de la "pauta nacional" es preocupante, las tareas de seguimiento de orden local representan ya focos rojos para los partidos por incumplimientos en procesos electorales y discrecionalidad de los concesionarios en los porcentajes de transmisiones, lo que podría comenzar a convertirse en un "sesgo" de los medios de comunicación.

Coahuila y otros casos

A manera de ejemplo: los promocionales transmitidos en televisión en la pauta original en los recientes comicios de Coahuila fueron sólo 65 por ciento, para la mayoría de los partidos, frente a 83 por ciento del PRI.

Paradójicamente, el reporte de monitoreo del IFE indica que hubo 120 por ciento de anuncios transmitidos del PAN, lo cual supone "compensaciones" de concesionarios en diferentes horarios que pudieran tener menor impacto.

Hasta ahora la carencia de recursos del IFE ha obligado a contratar a empresas de monitoreo en los estados donde ha habido elecciones, con resultados que, como lo han planteado prácticamente todos los partidos en las reuniones del comité, han tenido resultados muy deficientes y para algunos son poco confiables.

Si el PAN deslizó en las reuniones de comité suspicacias sobre el monitoreo en Coahuila, que arroja transmisiones de promocionales panistas de 188 por ciento, o del PRI (21 por ciento en la repetidora de Tv Azteca); algunas radiodifusoras reportan porcentajes de cumplimiento de 47 por ciento o de 120 por ciento, según los reportes de cada empresa privada. En suma, un monitoreo poco creíble en plena campaña local.

El caso coahuilense desató incluso un debate público entre autoridades electorales locales y federales por el rumbo que tuvo la administración de los tiempos de los partidos políticos.

Asimismo, también provocó la sanción a tres emisoras, de las cuales, en principio, al menos a una de ellas, perteneciente al Grupo Imagen, el IFE habría sancionado sin fundamentos, al acreditarse posteriormente la difusión de los promocionales presuntamente no transmitidos.

Sin embargo, en el caso de Guerrero, el PRD cuestiona la consistencia del monitoreo y de las transmisiones, ya que los porcentajes de incumplimiento son preocupantes, dado que se trataba de una campaña electoral.

En Acapulco, por ejemplo, el cumplimiento de televisoras es de entre 70 y 80 por ciento, según el informe de la Junta Local Ejecutiva de Guerrero.

LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Pujan 40 empresas por monitoreo de IFE

Asume árbitro atribuciones que le otorgan reformas. Lanzan licitaciones por \$375 millones para adquirir equipo que usarán en 2009

Guadalupe Irizar

(27 octubre 2008).- El Instituto Federal Electoral (IFE) lanzó las licitaciones para la compra de equipo y software para el sistema de monitoreo de radio y televisión, cuyo costo es de alrededor de 375 millones de pesos.

El consejero Benito Nacif, presidente de la comisión temporal que negoció la ampliación de presupuesto, dijo que las bases establecen que los contratos serán en pesos y no en dólares, para evitar que el IFE tenga algún impacto por la inestabilidad cambiaria.

Detalló que al cierre de la venta de las bases para las cuatro licitaciones internacionales, hay alrededor de 40 empresas interesadas en los contratos del organismo electoral.

"Ellos nos tienen que hacer una oferta en pesos. Nosotros no vamos a pagar en dólares, vamos a pagar en pesos. Nuestras bases no están en dólares y eso lo saben las empresas, deben cotizarnos en pesos", señaló Nacif.

Reconoció que el IFE se mantiene en alerta por la variación del tipo de cambio del dólar.

"El mercado de futuros, en junio, nos indicaba una paridad de 11.05 pesos por dólar. Esas previsiones se han modificado. No sabemos todavía qué va a pasar", señaló Nacif.

Explicó que ya se realizó la junta aclaratoria con las empresas interesadas en la licitación, y que se volverán a reunir para disipar dudas sobre los alcances de los contratos.

Identificada con el número 00100001-019/2009, la convocatoria internacional para la "Adquisición de la solución integral para la verificación y monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral" -publicada en el Diario Oficial el 9 de octubre- establece que el 31 de octubre se abrirán las propuestas técnicas y económicas, y se dará a conocer al ganador.

El costo total del equipo para monitorear las campañas de 2009 en medios electrónicos, dijo Nacif, será pagado con parte de los 650 millones adicionales que la Secretaría de Hacienda le autorizó al IFE para enfrentar las nuevas responsabilidades que le otorgó la reforma electoral aprobada por el Congreso.

Precampañas vigiladas

El consejero Benito Nacif confirmó que el IFE dará seguimiento a las precampañas, que iniciarán a finales de enero del próximo año.

Adelantó que la instalación del equipo de monitoreo en los centros de verificación en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey permitirá realizar esta tarea.

"Vamos a tener una fase de transición en el IFE y si bien a finales de enero no tendremos instalados los 150 centros en todo el País, sí estarán en tres principales ciudades del País: México, Guadalajara y Monterrey.

"Habrá instalación de computadoras en los 300 distritos electorales con programas específicos para el seguimiento de los spots de esa etapa", aseguró el consejero.

Además, garantizó Nacif, se instalarán unidades móviles de monitoreo y se hará una muestra aleatoria de las estaciones de radio y televisión, verificadas durante esa etapa antes del arranque de las campañas formales.

Compra

La estructura para monitorear spots en 2009 tiene las siguientes características:

\$375 millones para equipo y software

4 licitaciones internacionales

40 empresas interesadas en los contratos

Ve Arzobispo riesgo de dinero sucio

Jorge Escalante

(27 octubre 2008).- LEÓN, Gto.- El Arzobispo José Guadalupe Martín Rábago alertó ayer sobre el riesgo de que el narcotráfico infiltre las campañas políticas en el proceso electoral de 2009.

"Hay el riesgo de que el narcotráfico se infiltre en las campañas políticas y quiera ganar con candidatos que le puedan ser favorables para realizar sus acciones delictivas, no es imposible", alertó.

Consideró que el IFE debe aplicar la ley para impedir que dinero de la delincuencia organizada apoye a partidos y a candidatos.

"Creo que existen normas por parte del Instituto Federal Electoral, que señalan que cualquier tipo de influencia de esta naturaleza invalida el proceso e incapacita a los candidatos que echan manos de recursos (del narcotráfico)", agregó.

Ven irregular relevo en IEDF

Quiere suplente 'oportunidad'. Alista funcionaria de órgano electoral dos impugnaciones contra proceso de ALDF

Alberto Acosta

(27 octubre 2008).- La funcionaria del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Diana Talavera, prevé interponer al menos dos recursos de impugnación en contra de la convocatoria que emitió la Asamblea Legislativa para designar a la nueva consejera de ese instituto.

Talavera anunció que recurrirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y ante un juzgado en materia administrativa para hacer valer su derecho como consejera suplente, pues los diputados locales están aplicando retroactivamente la legislación, lo cual, aseguró, es anticonstitucional.

"Lo que está haciendo la Asamblea es ilegal, es incorrecto porque de acuerdo al nombramiento, que la propia Asamblea hizo en 2005, tendría que llamar al primer suplente, ante la vacante que se generó, para que se integre al Consejo General.

"El nombramiento que se hizo de los consejeros, incluyendo a los suplentes, se hizo con una ley anterior, con un Código Electoral y un Estatuto de Gobierno diferentes a los vigentes, y en la medida que la ley no puede ser retroactiva, para nuestro encargo sigue funcionando la legislación bajo la cual fuimos nombrados", sostuvo.

En diciembre de 2005, Talavera fue nombrada por la Asamblea Legislativa consejera electoral suplente, y en enero de 2006 tomó protesta como tal, en la misma ceremonia en la que asumieron el cargo los integrantes del actual Consejo General del IEDF, incluyendo a Isidro Cisneros, quien renunció a la presidencia de ese organismo.

Ante la decisión de la ALDF de no llamarla como suplente, y buscar en su lugar a una nueva consejera, Talavera interpondrá ante el TEPJF un juicio para la protección de los derechos políticos electorales, aunque también contempla un juicio de amparo para detener el proceso de selección de una nueva consejera.

"Nosotros estamos pensando en recurrir a los dos recursos, y lo vamos a hacer esta misma semana, pues aunque la Asamblea designara el martes o jueves a la nueva consejera, se puede revocar el nombramiento, como ocurrió en Jalisco, donde se nombró a nuevos consejeros, pero se revocó y regresaron los consejeros que estaban.

"En varias sentencias del Tribunal Electoral federal y de la propia Suprema Corte de Justicia se ha aceptado que a este consejo (del IEDF) se le debe aplicar la ley en el momento en que fueron designados sus integrantes, para no afectar derechos de ninguno de ellos, y claramente se ha señalado que la ley no puede ser retroactiva", insistió Talavera.

Para la funcionaria del IEDF, quien labora en ese organismo desde 1999, lo más sencillo es que la ALDF rectifique y la llame para ocupar la vacante de Cisneros; de lo contrario, el proceso de relevo se complicará y será afectado, mientras su caso está en litigio.

Otro entuerto

Para el ex presidente del IEDF Javier Santiago, la salida de Isidro Cisneros del IEDF ha generado complicaciones:

- Para designar a la nueva consejera, la ALDF se ha basado en el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del DF y en el 89 del Código Electoral local, que establecen que los diputados locales deben elegir al sustituto de aquel consejero que se ausente de manera definitiva y para ello deben respetar el principio de equidad de género.
- Santiago indica que la Corte establece que la figura del consejero suplente no puede ser reclamada, ya que tanto el Código Electoral como el Estatuto de Gobierno no contemplan ya dicho cargo.
- Sin embargo, Diana Talavera basa su reclamo en que, constitucionalmente, la ley no es retroactiva.

Impugna PAN en Coahuila ...¡sus pluris!

César Cardona

(27 octubre 2008).- CORRESPONSAL

SALTILLO.- El Partido Acción Nacional impugnará las diputaciones plurinominales que otorgó ayer el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a Loth Tipa Mota Natarem y Juan Manuel Villegas González, militantes cercanos al Alcalde de Torreón, José Ángel Pérez.

En una jornada conflictiva al final, el IEPC, designó ayer a los 11 diputados plurinominales, entre éstos a los panistas Mota Natarem y Villegas González, con quienes hay conflictos al interior del PAN.

Guadalupe Martínez Valero, representante del PAN ante el IEPC, dio a conocer que la designación que lleva al Congreso del Estado a los albiazules será impugnada, pues el Instituto ignoró la decisión del partido.

También impugnará la coalición del PRI-UDC, dijo.

De las 11 diputaciones de representación proporcional asignadas ayer el PRI obtuvo una, que es para Osvelia Ureta Hernández; el Partido Unidad Democrática de Coahuila obtuvo dos, éstas para Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz; y el Partido de la Revolución Democrática obtuvo una también y fue para Cecilia Yanet Babún Moreno.

Como se tenía previsto, el PAN obtuvo siete diputaciones plurinominales que fueron para José Miguel Batarse Silva; Esther Quintana Salinas; Loth Tipa Mota Natarem; Mario Alberto Dávila Delgado; Carlos Ulises Orta Canales; Rodrigo Rivas Urbina y Juan Manuel Villegas González.

En el momento que se dieron a conocer los nombres, Martínez Valero presentó sus argumentos.

Dijo que el PAN Estatal informó con oportunidad al IEPC cómo querían asignar las diputaciones de representación proporcional.